

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	46729
Nombre	Práctica penal (Asesoramiento y litigación penal)
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	8.0
Curso académico	2024 - 2025

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2265 - Máster Universitario en Abogacía y Procura	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre
2901 - Doble Máster en Abogacía y Procura y Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
2265 - Máster Universitario en Abogacía y Procura	2 - Fundamentos de la actuación profesional en la abogacía y en la procura	Obligatoria
2901 - Doble Máster en Abogacía y Procura y Derecho de la Empresa	1 - Abogacía	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
ALONSO RIMO, VICENTE ALBERTO	72 - Derecho Penal

RESUMEN

La asignatura tiene como objetivo conocer los contenidos básicos del proceso penal, tanto desde la perspectiva sustantiva como procesal. Con este fin se trabajarán sobre determinados tipos delictivos tanto en el módulo sustantivo como en el procesal. Se pretende, junto con los conocimientos teóricos, generar el aprendizaje necesario para poder afrontar la defensa de un caso práctico en el ámbito del ejercicio de la profesión de la abogacía y la procura y propiciar la consecución de los siguientes objetivos:



A) Profundizar en el conocimiento del marco jurídico del ejercicio profesional en el ámbito del Derecho penal.

B) Conocer y saber actuar en el marco de los principales procedimientos jurídico penales y en su tramitación.

C) Saber actuar como profesional de la abogacía y la procura en el marco de la instrucción de una causa penal, de los distintos procedimientos y los trámites que se tiene que seguir.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se exigen.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

2265 - Máster Universitario en Abogacía y Procura

- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento a clientes.
- Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, con especial atención a los derechos fundamentales y a la igualdad entre hombres y mujeres.



- Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma.
- Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc-.
- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
- Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.
- Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.
- Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.
- Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.



- Conocer y aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

- Profundizar en el conocimiento del marco jurídico del ejercicio profesional en el ámbito del derecho penal.
- Conocer y saber actuar en el marco de los principales procedimientos jurídico penales y en su tramitación.
- Saber actuar como abogado o abogada en el marco de la instrucción de una causa penal, de los distintos procedimientos y los trámites a seguir.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1.

Cuestiones básicas de la iniciación del proceso penal.

Tipos de procedimientos penales.

Análisis de la aplicación del proceso penal en supuestos de delitos más comunes.

Procedimiento ordinario, procedimiento rápido, procedimiento abreviado y procedimiento para delitos breves.

Sumario: delitos contra la salud pública, agresiones y abusos sexuales.

Procedimiento del Jurado: Homicidio. Los escritos procesales: denuncia y querrela.

Actos procesales: acto de juicio oral, práctica de prueba y el informe final. Recursos: reforma y apelación. Recurso extraordinario de casación.

Las ejecutorias penales: acumulación de condenas, liquidación de condena, recursos penitenciarios.

El proceso penal: Clases. La representación de las personas jurídicas. Medidas cautelares y de protección. La actuación del profesional de la Procura en las distintas fases del proceso (recepción de notificaciones; presentación de escritos; tramitación de oficios, mandamientos y exhortos; publicación de edictos y anuncios oficiales; elaboración de escritos tendentes a evitar dilaciones indebidas; control de los plazos, vencimientos y fechas, etc.

La actuación del profesional de la Procura en representación de las víctimas de violencia de género. Especial referencia al derecho de las víctimas a recibir información sobre la causa penal y a la notificación de las resoluciones.

La ejecución penal: Ejecución de las penas privativas y no privativas de la libertad. Particularidades de la ejecución de la condena civil.

La ejecución de la condena en costas.

El Colegio de procuradores y la gestión de bienes decomisados.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	80,00	100
TOTAL	80,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

MD1.- Exposición teórica de carácter introductorio.

MD2.- Metodología eminentemente práctica basada en el planteamiento y resolución de cuestiones, casos secuenciados, la elaboración de dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones reales relacionadas con el ejercicio profesional.

MD3.- Interacción en aula mediante debate posterior a la exposición de casos, y dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones relacionadas con el ejercicio profesional.

MD4.- Trabajo cooperativo.

EVALUACIÓN

a) Asistencia a las clases como requisito indispensable para ser evaluado debiendo cubrirse un mínimo del 80 por 100 de sesiones. Por debajo de ese mínimo, y salvo causas justificadas, el alumno no será evaluado, figurando en acta como no presentado.

b) Evaluación continua, a través, entre otros procedimientos, de cuestionarios presenciales o resueltos a través de aula virtual, casos prácticos resueltos y/o expuestos en el aula individualmente o en grupo, o dictámenes elaborados y/o expuestos en el aula individualmente o en grupo. La evaluación continua tendrá un valor del 30 % de la nota final. La calificación de evaluación continua se ponderará tanto en primera como en segunda convocatoria.

c) Evaluación global, a través de una prueba conjunta y que ponga de manifiesto las competencias adquiridas por los estudiantes. La evaluación global tendrá un valor del 70 % de la nota final.

De conformidad con lo que se establece en la Memoria de Verificación del Master, apartado 5.5.1.8 (sistemas de evaluación, pág. 28/49), la asistencia al 80% de las sesiones de cada asignatura es obligatoria. Por debajo de ese mínimo, salvo causa justificada, el/la estudiante no podrá ser evaluado/a de la asignatura, ni en la primera ni en la segunda convocatoria, figurando en el acta como no presentado.



REFERENCIAS

Básicas

- CERVELLÓ DONDERIS, V., Derecho penitenciario, Tirant lo blanch, última edición.

GIMENO SENDRA, V., Manual de Derecho Procesal Penal, Madrid, Colex, última edición.

JUANATEY DORADO, C., Manual de Derecho penitenciario, Iustel, última edición.

MIR PUIG, S., Derecho penal. Parte general, Reppertor, 2016.

MONTERO AROCA, J./GOMEZ COLOMER, J.L./ MONTÓN REDONDO, A./BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional III, Tirant lo Blanch, última edición.

ORTS BERENGUER, E./GONZÁLEZ CUSSAC, J.L., Compendio de Derecho penal, Parte Especial, Tirant lo blanch, última edición.